Firma Comisionista Miembro de la
Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC.

Boletín Informativo. No. 03

08 de Enero de 2016.

Operaciones de Registro de Facturas.

Señores:
Representantes legales, clientes y/o comitentes beneficiarios del Mercado de Registro de Facturas ORF.

Referencia:
Por medio del cual se establecen parámetros para el Servicio de Registro de Facturas ORF en BMC.

Apreciados Señores:

De conformidad a lo resuelto por la gerencia general; MERCADO Y BOLSA S.A. se permite informar que:

1. Para el registro ORF, el Área de Operaciones se encargará de digitar hasta 10 líneas de registro de factura(s) que sean remitidas por los clientes en formatos diferentes a Excel.

2. La información para ORF que sea enviada con líneas de registro superiores al parámetro anteriormente mencionado (10 líneas), deben ser enviados en la plantilla específica del producto en formato de Excel.

3. Para realizar la modificación de cualquier campo de un registro de facturas ya efectuado en la Bolsa Mercantil de Colombia, es necesario que el mandante solicitante remita el escáner de la factura original con el fin de verificar que la información sea fidedigna y legítima.

El presente Boletín entra en vigencia a partir de su publicación y difusión en la compañía.

Sin otro particular.

SANDRA MILENA MEJIA.
Gerente General.
Mercado y Bolsa S.A.

PBX: 7431001
www.mercadoybolsa.com/
Calle 108 # 8 – 32 – Bogotá D.C.